



PREMIOS ASPRIMA-SIMA 2017

PREMIOS INMOBILIARIOS INTERNACIONALES
INTERNATIONAL REAL ESTATE AWARDS

14^a CONVOCATORIA



Convocan:



PLANNEREXHIBITIONS

sima

salón inmobiliario internacional madrid



ASPRIMA (Asociación de Promotores Inmobiliarios de Madrid) y **Planner Exhibitions** (organizador de SIMA, Salón Inmobiliario Internacional de Madrid), convocan la decimocuarta edición de los «**Premios ASPRIMA-SIMA, Premios Inmobiliarios Internacionales**», en el ámbito de la 19ª edición del Salón Inmobiliario Internacional de Madrid, que se celebrará del 25 al 28 de mayo de 2017.

Los premios constan de seis categorías en las que **serán premiados los mejores proyectos** en actuaciones residenciales y no residenciales, rehabilitación, eficiencia energética de edificios, campañas de marketing e iniciativas en RSC/RSE.

Los premios, de carácter anual, son el referente para el reconocimiento público de las mejores iniciativas del sector inmobiliario.

Premios Especiales:

- Profesional destacado del año.
- Mejor estrategia en Internacionalización.
- Premio especial "Mejorando la imagen del sector inmobiliario".

**Inscríbase en
simaexpo.com/premios**

CALENDARIO

28 de abril de 2017

Fin plazo recepción candidaturas y documentación de cada proyecto candidato.

25 de mayo de 2017

Gala entrega de los Premios ASPRIMA-SIMA 2017.

CATEGORÍAS

1. Mejor actuación inmobiliaria en vivienda de nueva construcción

Definición: Promociones de viviendas nuevas libres o protegidas en España destinadas a venta o alquiler.

Fecha obtención CFO: Con posterioridad al 01/01/2014.

Quién se puede presentar: Empresa privada, empresa pública o administración pública que haya promovido el proyecto (o en su nombre, el estudio de arquitectura responsable del proyecto con la autorización previa del promotor).

4. Mejor iniciativa de eficiencia energética en proyectos inmobiliarios

Definición: Se valoraran especialmente aquellos proyectos inmobiliarios desarrollados en España que desde su diseño contribuyan al ahorro energético mediante la implantación de medidas activas y pasivas para la reducción del consumo, así como de instalaciones de generación. Los proyectos deberán cuantificar su nivel de eficiencia tanto en términos de Calificación Energética, como de reducción de GEI y de ahorro económico para el usuario.

Fecha obtención CFO: Con posterioridad al 01/01/2014.

Quién se puede presentar: empresa privada que haya promovido el proyecto (o en su nombre, el estudio de arquitectura y/o ingeniería responsable del proyecto con la autorización previa del promotor).

2. Mejor actuación inmobiliaria no residencial de nueva construcción

Definición: Promociones de edificios no residenciales destinados a venta o alquiler desarrollados en España.

Fecha obtención CFO: Con posterioridad al 01/01/2014.

Quién se puede presentar: Empresa privada que haya promovido el proyecto (o en su nombre, el estudio de arquitectura responsable del proyecto con la autorización previa del promotor).

5. Mejor campaña de marketing de producto/servicio de empresas inmobiliarias

Definición: Estrategias y campañas de marketing correspondientes a productos y/o servicios del ámbito del sector inmobiliario y afines en España.

Fecha de implementación: Entre el 1/1/2016 y la fecha límite de presentación de candidaturas.

Quién se puede presentar: Empresas privadas con actividad principal en el sector inmobiliario (o en su nombre, agencias de publicidad/comunicación/marketing con la autorización de su cliente).

3. Mejor actuación inmobiliaria en rehabilitación integral de edificios

Definición: Promociones de edificios residenciales o no residenciales destinados a venta o alquiler desarrollados en España.

Fecha obtención CFO: Con posterioridad al 01/01/2014.

Quién se puede presentar: Empresa privada que haya promovido el proyecto (o en su nombre, el estudio de arquitectura responsable del proyecto con la autorización previa del promotor).

6. Mejor iniciativa de Responsabilidad Social Corporativa y Empresarial

Definición: Iniciativas a través de las cuales la empresa, además del cumplimiento de las obligaciones legales vigentes, integra de forma voluntaria las dimensiones social y ambiental en sus operaciones de negocio y en sus relaciones con los grupos de interés. Todo ello en el ámbito del sector inmobiliario en España.

Fecha de implementación: Entre el 1/1/2016 y la fecha límite de presentación de candidaturas.

Quién se puede presentar: Empresas o fundaciones creadas por empresas, con actividad principal en el sector inmobiliario.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Categorías 1 a 3

Con carácter general, el Jurado valorará especialmente la información aportada por los candidatos acerca de:

- Singularidad del concepto empresarial e inmobiliario del proyecto.
- Cumplimiento de los objetivos de gestión esperados.
- Concepto arquitectónico del proyecto y calidad del diseño.
- Justificación de la calidad de la ejecución del proyecto.
- Incorporación de elementos innovadores: proceso de edificación, accesibilidad, sostenibilidad, eficiencia energética, tecnología.
- Calificación energética.
- Impacto e integración en el entorno y adecuación a las normativas urbanísticas vigentes.
- Estrategias diferenciales aplicadas para la comercialización.



Categoría 4

Con carácter general, el Jurado valorará especialmente la información aportada por los candidatos acerca de:

- Incorporación de elementos innovadores: proceso de edificación, accesibilidad, sostenibilidad, eficiencia energética, tecnología.
- Potencial de mejora de la calificación energética demostrable.
- Sencillez y economía en su implantación y mantenimiento.
- Continuidad del uso en el tiempo.
- Repercusión y reconocimiento social.

Categoría 5

Con carácter general, el Jurado valorará especialmente la globalidad de la estrategia presentada y en concreto:

- Misión/Visión.
- Objetivos a corto/medio/largo plazo.
- Público objetivo.
- Estrategia/s.
- Plan de acción.
- Cuantificación de resultados.
- Inversión económica y retorno de la misma.

Categoría 6

Con carácter general, el Jurado valorará especialmente la globalidad de la estrategia presentada y en concreto:

- A quién va dirigida la acción.
- Objetivos a corto/medio/largo plazo.
- Plan de actuación.
- Implicación de la totalidad de la empresa y criterios de continuidad de la acción.
- Cuantificación de resultados.

INFORMACIÓN GENERAL PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

- La participación es de carácter gratuito.
- En ningún caso es necesario estar asociados a ASPRIMA o ser expositores del SIMA.
- Los participantes podrán presentar más de una candidatura por categoría o también presentar candidaturas a varias categorías.
- No podrán presentarse candidaturas que hayan sido premiadas en anteriores convocatorias de los premios.
- Los participantes son los responsables de la obtención de los permisos necesarios de los autores de cada trabajo.

- Los datos aportados deben ser absolutamente veraces.

La organización de los Premios ASPRIMA-SIMA se reserva el derecho a rehusar las candidaturas que no cumplan estos requisitos, que no presenten la totalidad de la documentación solicitada o en las que observara alguna anomalía o irregularidad.

Inscríbase en
simaexpo.com/premios

CALENDARIO

28 de abril de 2017

Fin plazo recepción candidaturas y documentación de cada proyecto candidato.

25 de mayo de 2017

Gala entrega de los Premios ASPRIMA-SIMA 2017.



COMPOSICIÓN DEL JURADO

Forman parte del Jurado personas de reconocido prestigio dentro del sector inmobiliario o sectores afines, y pertenecientes a asociaciones sectoriales, organizaciones empresariales, entidades académicas o empresas del sector.

DELIBERACIÓN Y FALLO DEL JURADO

- Cada categoría tendrá un único premio o, a criterio del Jurado, podrá quedar desierto.
- El fallo del Jurado es inapelable y será válido cuando haya un ganador por mayoría simple.
- El fallo del Jurado se hará público durante la gala de entrega de premios.

DIFUSIÓN PÚBLICA DE LOS TRABAJOS

Los concursantes autorizan expresamente a que cualquier información escrita, gráfica y/o audiovisual facilitada a la secretaría de los premios pueda ser utilizada en los diferentes soportes informativos y promocionales de la feria. Los proyectos candidatos serán publicados en la web de SIMA simaexpo.com.



ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de presentarse a estos premios significa la aceptación de las presentes bases y de las modificaciones que los convocantes o el jurado tuvieran a bien incorporar en beneficio de una mejor operativa de estos premios.

Los proyectos premiados recibirán un galardón acreditativo para la empresa promotora de los proyectos, y una placa de reconocimiento a la entidad autora técnica del proyecto (estudio de arquitectura o agencia).

MÁS INFORMACIÓN

Planner Exhibitions

Tlf: 91 577 47 97

Email: premios@gplanner.com

ASPRIMA

Tlf: 91 522 90 11

Email: c.gomez@asprima.es



Inscríbese en
simaexpo.com/premios

CALENDARIO

28 de abril de 2017

Fin plazo recepción candidaturas y documentación de cada proyecto candidato.

25 de mayo de 2017

Gala entrega de los Premios ASPRIMA-SIMA 2017.

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

1. Inscribese a través de la página web de SIMA: simaexpo.com/premios

2. Documentación a presentar

2.1. Detalles para todas las categorías

- Datos y ficha técnica del proyecto.
- Descripción del proyecto (máx 2.000 caracteres).
- Motivos por los que opina que su candidatura debería ser la ganadora (máx 3.500 caracteres).
- Copia del Certificado Final de Obra (para las categorías 1 a 4).
- Archivos gráficos representativos del trabajo.
- Otros documentos si los hubiere (folletos, carteles, etc).
- Video (optativo).
- Logotipo de la compañía autora y logotipo del proyecto.

2.2. Carteles resumen del proyecto

Se elaborarán dos documentos en formato pdf, tamaño de impresión A2 y orientación vertical, conteniendo los siguientes detalles según se indica a continuación:

Para las categorías 1 a 4

- Cartel 1: Presentación del proyecto y descripción técnica.

Se elaborará un documento en formato pdf tamaño y formato y orientación vertical, conteniendo los siguientes detalles según se indica a continuación:

- Nombre del proyecto y empresa autora en la cabecera.
 - Breve descripción del proyecto y principales datos técnicos.
 - Imágenes: un mínimo de 2 y un máximo de 6 imágenes representativas del proyecto.
 - Nombre de la categoría en la que se presenta el proyecto y edición de la convocatoria en el pie del documento.
- Cartel 2: Defensa de la candidatura.
 - Nombre del proyecto y empresa autora en la cabecera.
 - Principales datos o detalles de su defensa de la candidatura.
 - Imágenes: un mínimo de 2 y un máximo de 6 imágenes representativas del proyecto.
 - Nombre de la categoría en la que se presenta el proyecto y edición de la convocatoria en el pie del documento.

Para las categorías 5 y 6

- Cartel 1: Presentación del proyecto y descripción técnica.
 - Nombre del proyecto y empresa autora en la cabecera.
 - Breve descripción del proyecto y principales datos.
 - Imágenes: un mínimo de 2 y un máximo de 6 imágenes representativas del proyecto.
 - Nombre de la categoría en la que se presenta el proyecto y edición de la convocatoria en el pie del documento.
- Cartel 2: Defensa de la candidatura.
 - Nombre del proyecto y empresa autora en la cabecera.
 - Principales datos o detalles de su defensa de la candidatura.
 - Imágenes: un mínimo de 2 y un máximo de 6 imágenes representativas del proyecto.
 - Nombre de la categoría en la que se presenta el proyecto y edición de la convocatoria en el pie del documento.

Las entidades interesadas en participar en los premios deberán solicitar en primer lugar las claves de acceso al sistema online de gestión de candidaturas. Posteriormente, y antes del 28 de abril, deberán aportar la información y documentación requeridas a través de dicho sistema.

Inscribese en
simaexpo.com/premios

CALENDARIO

28 de abril de 2017

Fin plazo recepción candidaturas y documentación de cada proyecto candidato.

25 de mayo de 2017

Gala entrega de los Premios ASPRIMA-SIMA 2017.

